

**INFORME MENSUAL DE CASOS EN PROGRAMAS ALTERNATIVOS AL  
CONFINAMIENTO  
SEPTIEMBRE 2015**

<b>Título del Informe:</b>	Informe de casos en programas alternativos al confinamiento.
<b>Tema:</b>	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
<b>Descripción:</b>	El informe recoge la cantidad de confinados beneficiados por programas alternativos al confinamiento, así como las razones de ingreso y egresos de éstos, describe la proporción que representa cada grupo del total y los casos que se quedaron activos a fin de mes/año.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre el movimiento de casos en programas alternativos al confinamiento.</li><li>2. Evaluar los niveles de ingresos y egresos por razón en estos programas.</li><li>3. Evaluar la tendencia a través del tiempo por casos activos.</li><li>4. Ofrecer información para desarrollar política pública sobre la población correccional en programas alternativos al confinamiento.</li></ol>
<b>Población:</b>	Población correccional
<b>Variable principal:</b>	Número de confinados participando de los programas.
<b>Fuente de Información:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel mediante in proceso administrativo en cada Negociado.

**Frecuencia:** Mensual/Anual

**Oficinas** Negociado de Comunidad, Negociado de Rehabilitación y

**Responsables:** Tratamiento

### **Definiciones de Términos:**

1. Centro de Detención con Libertad para Trabajar (CDLT): El programa se crea con el objetivo de albergar confinados con delitos menos graves no violentos, la Ley para el Sustento de Menores y por infracción a la Ley de Tránsito. Es una institución o sección de una institución cerrada que aloja a estos participantes y se les provee la alternativa de salir a trabajar sin custodia. En este Centro el confinado se mantiene ocupado generando ingresos y continúa como proveedor para con sus dependientes legales y familiares inmediatos.
2. Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo: El Centro es una alternativa para confinados usuarios de sustancias controladas y/o alcohol. Es un programa de tratamiento especializado fundamentado en los principios básicos de riesgo, necesidad y responsividad. Se enmarca en los modelos psicológicos de aprendizaje social y cognoscitivo-conductual.
3. Drug Court: Es una unidad especializada de investigación y supervisión en casos de sustancias controladas, Ley 54 y delitos relacionados. Es un programa para atender los casos de usuarios de sustancias controladas, cuyos delitos son no violentos bajo un programa de supervisión intensa y con un tratamiento dual contra la adicción y modificación de conducta fuera de la institución correccional. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
4. Fianza Apelación con Monitoreo Electrónico: Confinado (a) que apela la sentencia dictada por el Tribunal, quien le permite cumplir la misma en

la libre comunidad con la condición de supervisión electrónica mientras se ve el caso.

5. Hogar de Adaptación Social: Este programa responde a la necesidad de permitir una re-entrada aceptada a la libre comunidad del confinado, el cual por su condición se encuentra con barreras que le hacen difícil o limitan su proceso de readaptación social. Está diseñado para ayudar y coordinar la utilización de los servicios y recursos comunitarios para el miembro de la población correccional. Suple las necesidades básicas de residente, cuenta con la flexibilidad, apoyo, supervisión y controles necesarios para observar su movilidad en la sociedad.
6. Hogar Intermedio para Mujeres: Es un proyecto innovador de servicio biosicosociales a mujeres confinadas, entre ellas, embarazadas o con hijos menores de tres años que no cuentan con recursos familiares para su cuidado. Los niños residen con ellas en el Hogar.
7. Hogares CREA: Alternativa de tratamiento libre de drogas para la población adicta, dirigido a proveerle aquellos servicios que propendan a la rehabilitación y reeducación tomando en consideración los aspectos biopsicosocial y académico. El residente-confinado pasa por un proceso evaluativo continuo y dinámico. Desarrolla programas educativos, vocacionales, técnicos y académicos que le faciliten el proceso de integración a la comunidad.
8. Hogares Religiosos: La modalidad de tratamiento en los hogares religiosos tiene como base las Sagradas Escrituras, cumplimentando las mismas con la ayuda de diversas empresas públicas y privadas. Su finalidad es promover la rehabilitación, resocialización y reintegración a la comunidad.
9. Ley 212 con Monitoreo Electrónico: Dispone que el Tribunal al momento de ordenar el ingreso a la cárcel de una persona debido a deudas alimentarias, podrá ordenar el arresto domiciliario de éste siempre y cuando esté dispuesto a trabajar en las labores que le asigne el Departamento de Corrección y Rehabilitación, acepte la paga que se le

fije y cumpla con todas las condiciones que el tribunal tuviere a bien imponer. La paga que reciba el confinado estará sujeta a retención y abono de la deuda acumulada. El Departamento de Corrección y Rehabilitación estará facultado para monitorear al confinado mediante el uso de medios electrónicos.

10. Libertad a Prueba: Es un proceso mediante el cual se intenta lograr la reeducación de la persona que entra en conflicto con la ley en la comunidad. Este beneficio se le concede una vez la persona es convicta de delito y cumple con los requisitos establecidos por la ley para cualificar para sentencia suspendida, lo que permite proteger a los nuevos ofensores de los efectos negativos del confinamiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
11. Libertad a Prueba con Pacto Interestatal: Consiste en la suspensión de los efectos de la sentencia de reclusión para que el convicto se someta al régimen que se dispone en la Ley de Sentencias Suspendidas. Acuerdo que regula el traslado y la supervisión de probandos entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.
12. Libertad Bajo Palabra: Es una libertad condicionada que se les concede a las personas convictas luego de un periodo de encarcelación en una institución correccional. La persona debe haber cumplido la mitad de la sentencia determinada. La Junta de Libertad Bajo Palabra es el organismo que otorga el privilegio. Los convictos que cometieron delitos contra una persona con un arma de fuego no cualifican para libertad bajo palabra, ni cualifican para sentencias suspendidas. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
13. Libertad Bajo Palabra con Pacto Interestatal: El confinado o confinada que cualifique para libertad bajo palabra puede solicitar el privilegio de pacto interestatal. Este acuerdo regula el traslado y la supervisión de liberados entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.

14. Negociado de Comunidad: El Negociado es la oficina que investiga y supervisa casos en Libertad a Prueba, Libertad Bajo Palabra, Pacto Interestatal. Además, investiga casos referidos para Clemencia Ejecutiva, Pases Iniciales y subsiguientes, Pases Extendidos por Condición de Salud y Pases Extendidos con Monitoreo Electrónico. El Programa cuenta con unidades especializadas en las cuales se ha capacitado a los Técnicos de Servicios Sociopenales para que supervisen exclusivamente los casos que se benefician de supervisión electrónica, Sala de Drug Court y Programas de Desvíos de Violencia Doméstica, Maltratos de Menores y Ofensores Sexuales.
15. Negociado de Rehabilitación y Tratamiento: El Negociado tiene como propósito ofrecer servicios psicosociales de evaluación, tratamiento y asesoramiento a la clientela que se encuentra bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a petición del Negociado de Instituciones Penales, Programa de Comunidad, Administración de Tribunales y la Junta de Libertad Bajo Palabra.
16. Pase Extendido: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten dieciocho (18) meses o menos para extinguir su sentencia, se puedan beneficiar de pase sin custodia en su hogar.
17. Pase Extendido con Monitoreo Electrónico: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten de tres (3) años mínimo a seis (6) años máximos para extinguir su sentencia, puedan permanecer en su hogar mientras utiliza un transmisor electrónico.
18. Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25): Esta oportunidad se brinda a aquellos confinados (as) que confrontan problemas de salud con prognosis de vida corta y condiciones fisiológicas limitantes, para que reciban servicios médicos en la libre comunidad mientras residen en sus hogares, centros de tratamiento o albergues; según sea el caso.
19. Programas de Desvío y Comunitarios: Son programas de tratamientos establecidos para que las personas convictas cumplan parte de su

sentencia fuera de la institución penal. Su finalidad es promover que los convictos que estén capacitados para reintegrarse a la sociedad puedan hacerlo como parte de su rehabilitación moral y social.

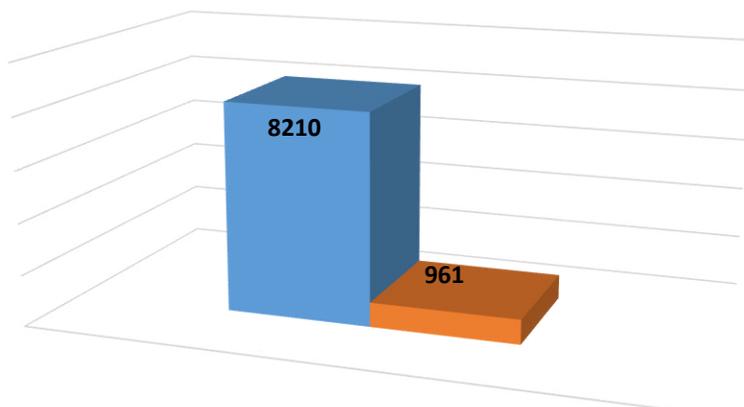
20. Restricción Domiciliaria: Consiste en la restricción de libertad por el término de la sentencia, para ser cumplida en el domicilio de la persona o en otra residencia determinada por el tribunal bajo las condiciones que propicien la rehabilitación social del convicto y no ponga en riesgo la seguridad de la comunidad. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
21. Restricción Terapéutica: Consiste en la restricción de la libertad por el término de tiempo y en el lugar que se fije en la sentencia para que el convicto se someta a un régimen de restricción y tratamiento, de manera que pueda obtener la intervención terapéutica, el tratamiento rehabilitador y la supervisión necesaria para su cumplimiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
22. Servicios Comunitarios: Consiste en la prestación de servicios en la comunidad por el tiempo y lugar que determine el tribunal, conforme al delito por el que resultó convicta la persona. Cada día que imponga el tribunal equivale a ocho (8) horas de servicios.

Revisado: 17 de agosto de 2016

Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Programático

## MATRICULA TOTAL

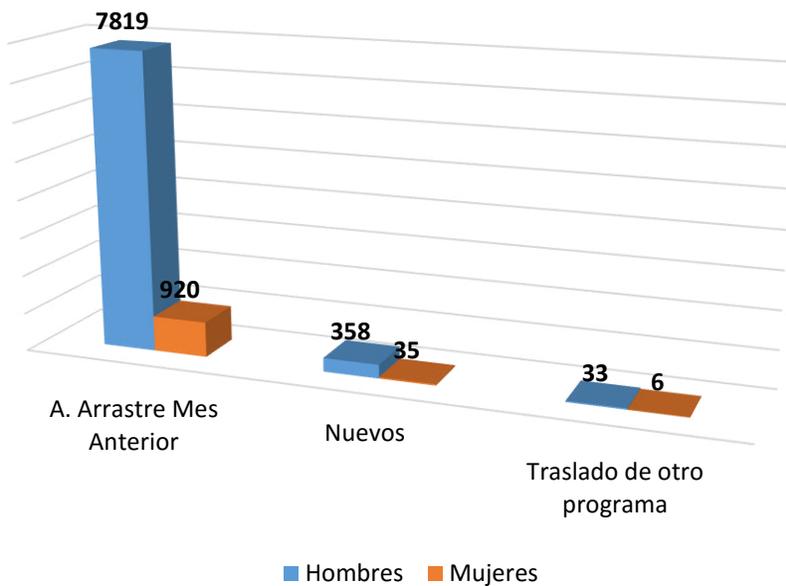
### Total de Activos Durante el Mes

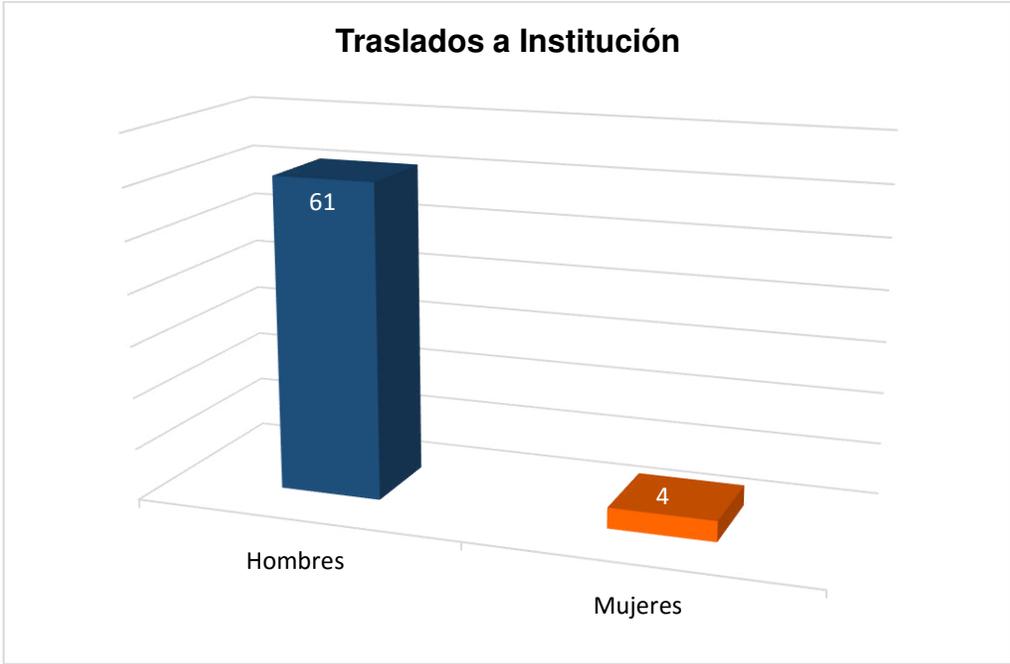
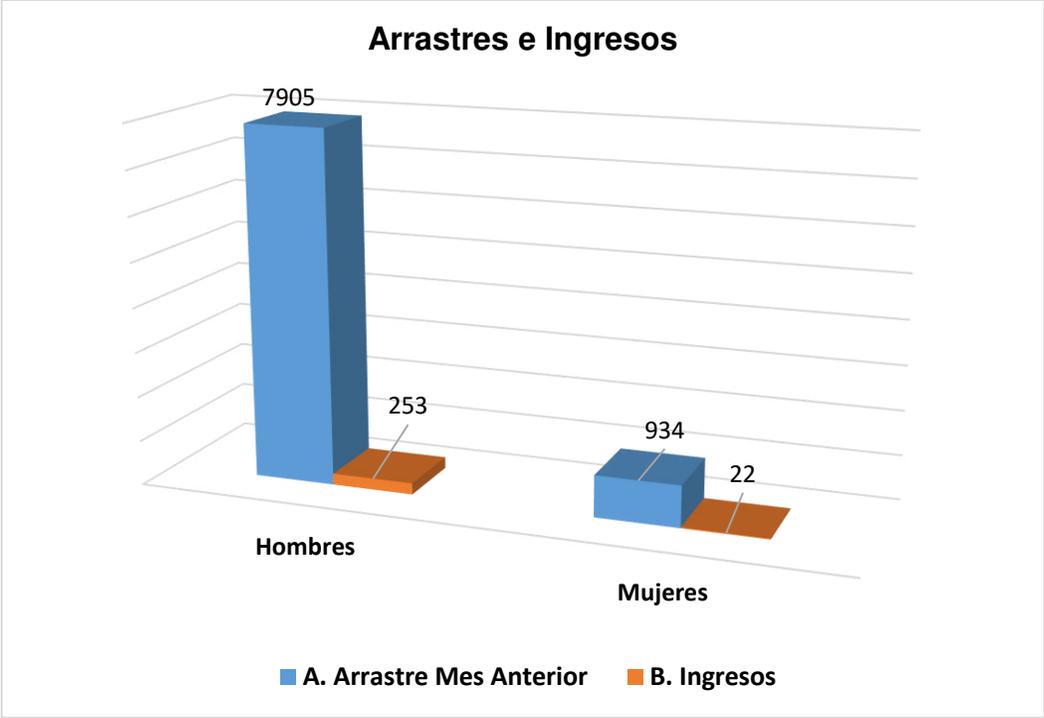


C. Total Activos Durante el Mes (A+B)

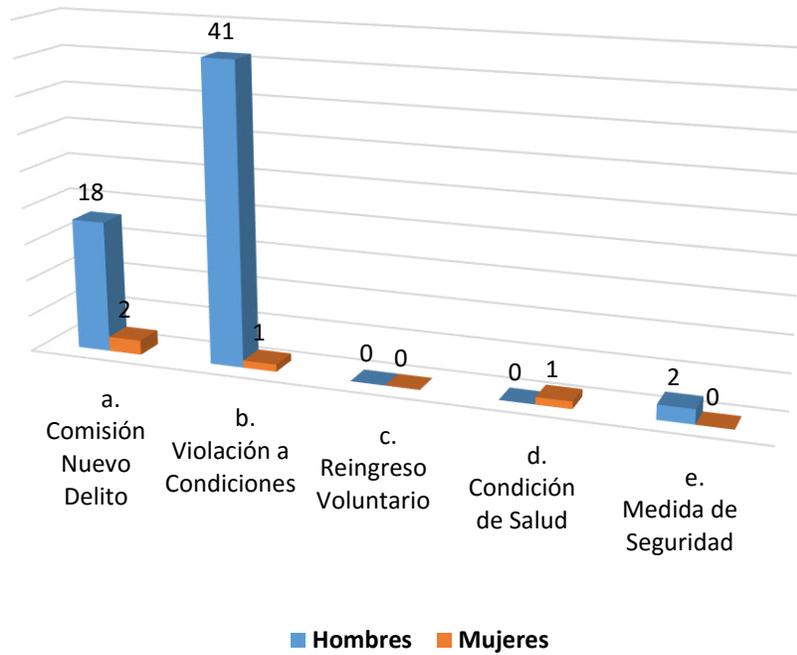
■ Hombres ■ Mujeres

### Activos Durante el Mes

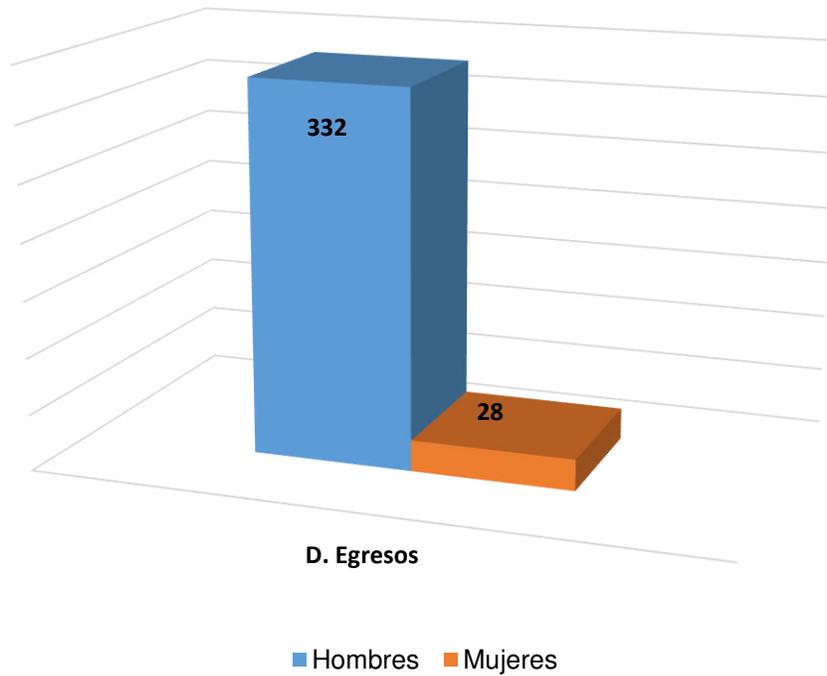


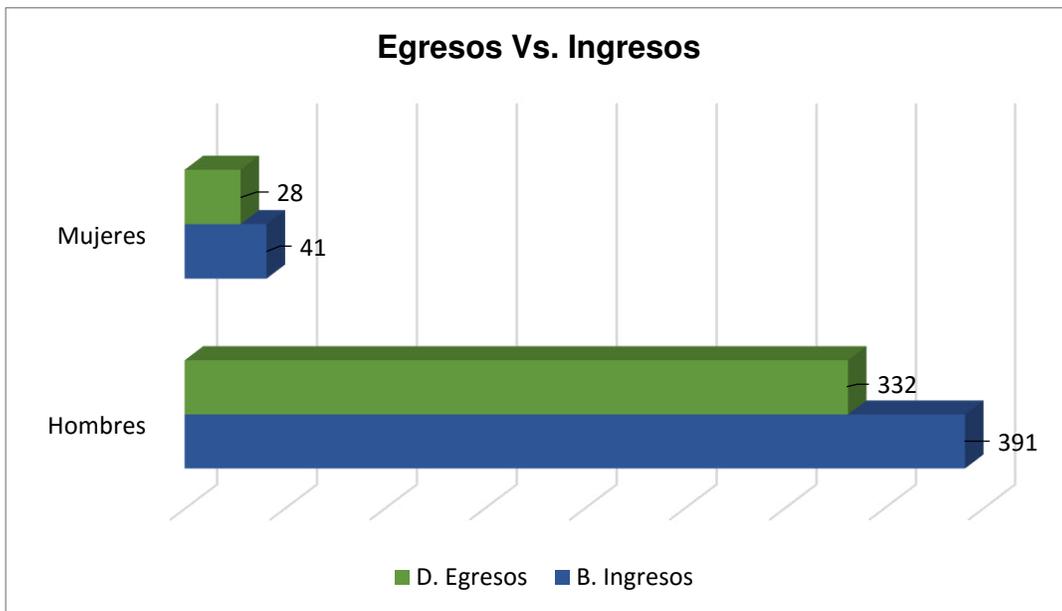
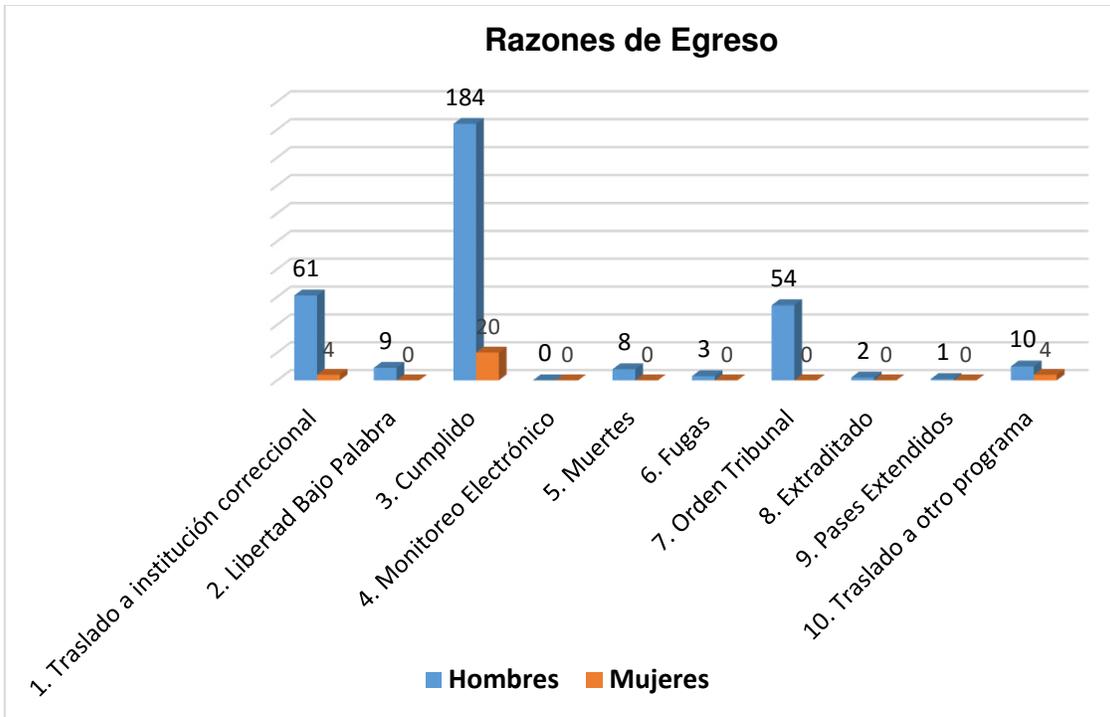


### Razones de Traslados a Instituciones



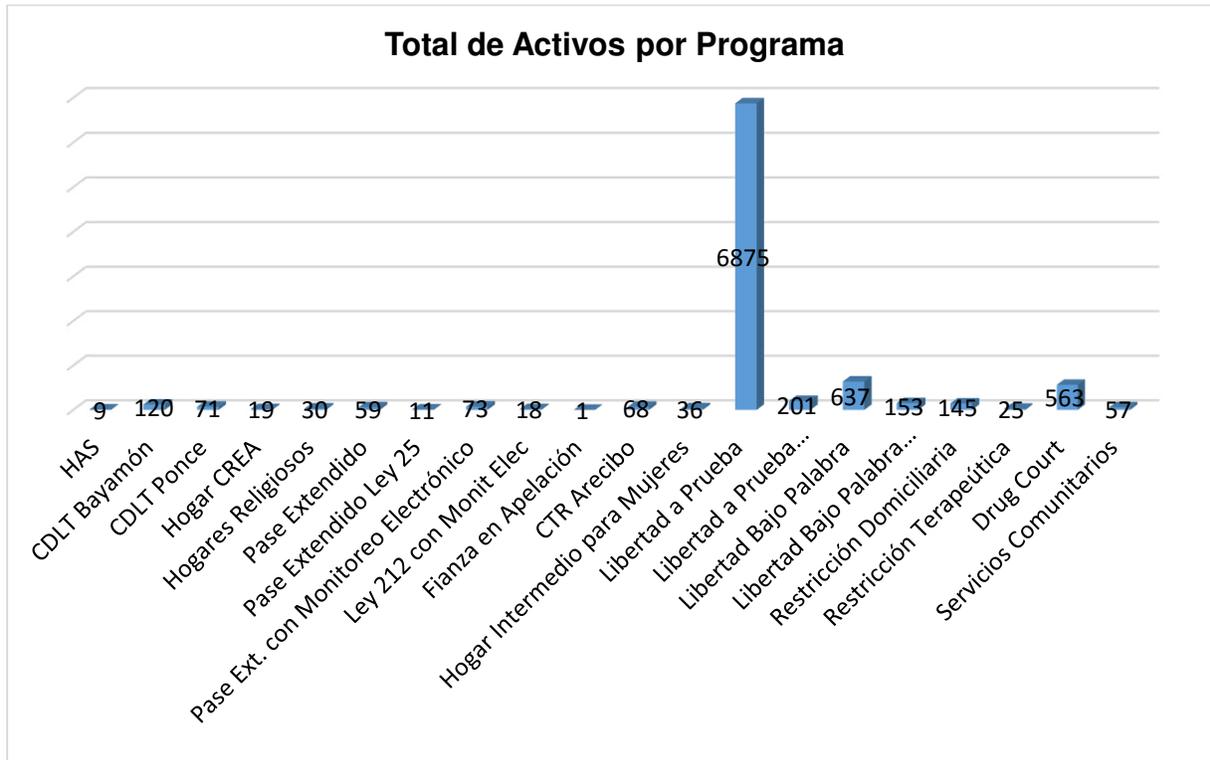
### Total de Egresos



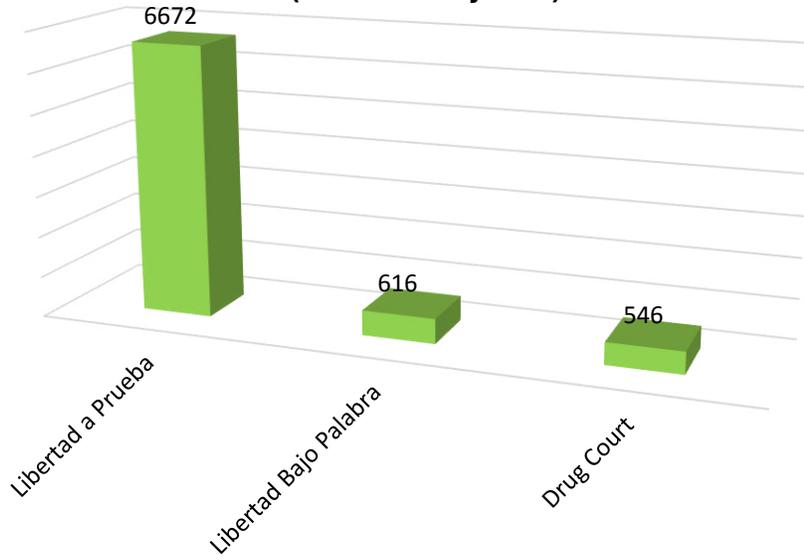


Proporción de Egresos a Ingresos	
Mujeres	-32%
Hombres	-15%

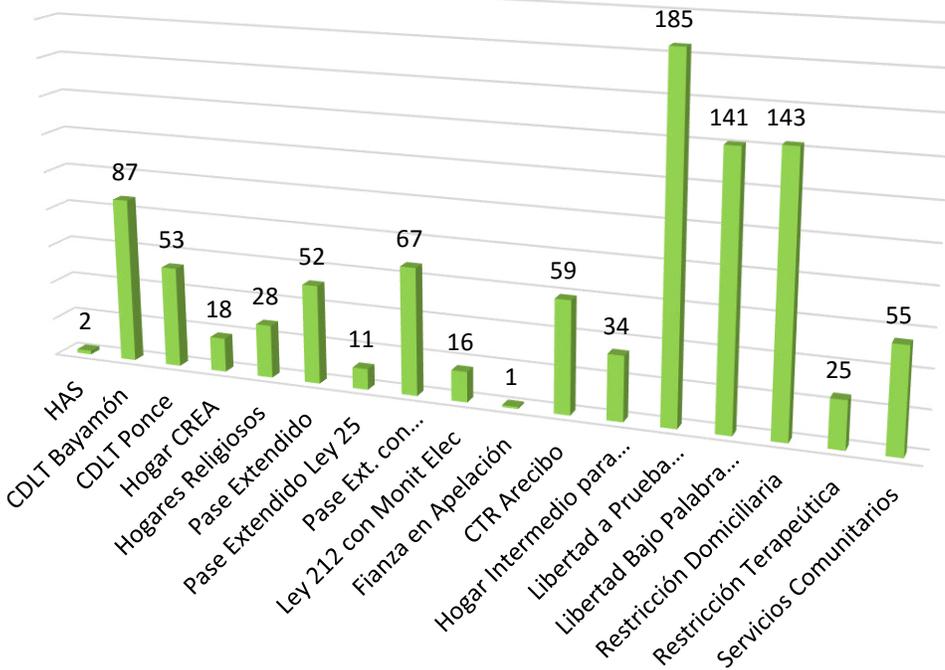
## MATRICULA TOTAL POR PROGRAMAS



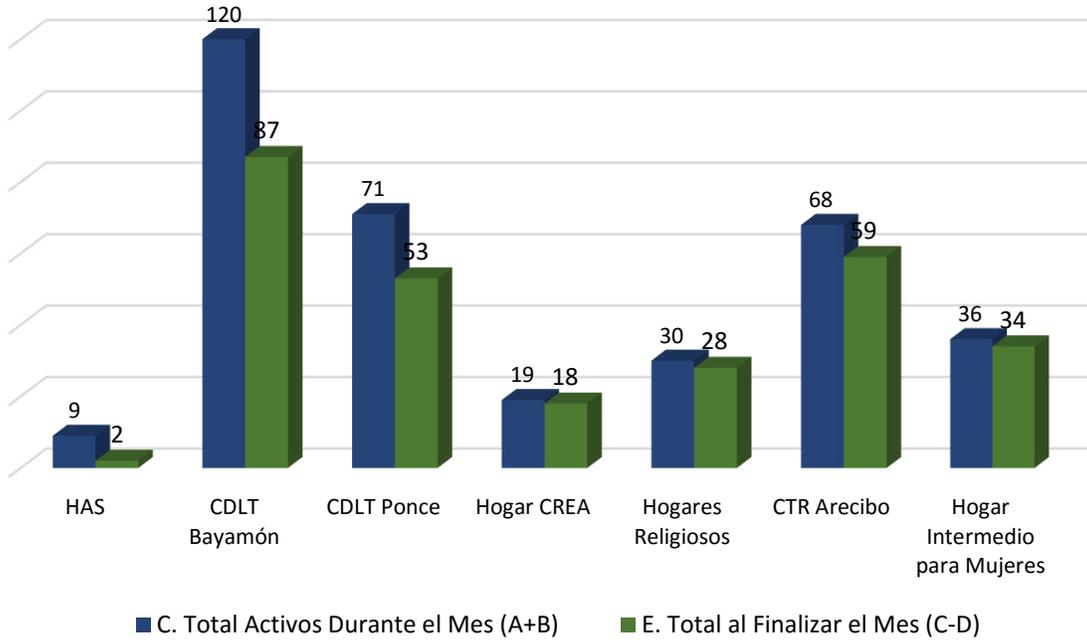
**Total de Casos al Finalizar el Mes por Programa  
(Valores mayores)**



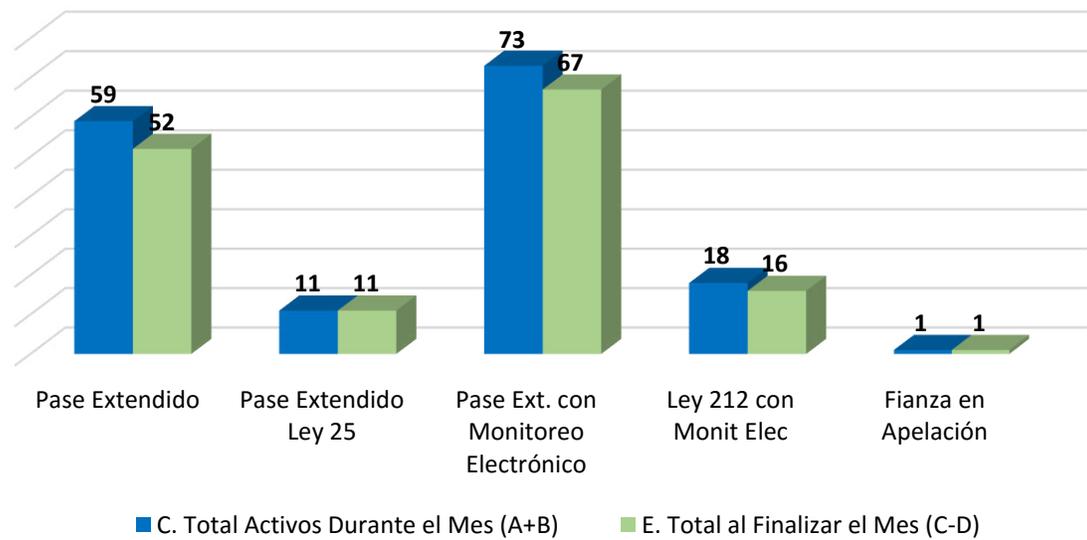
**Total de Casos al Finalizar el Mes por Programa  
(Valores Menores)**

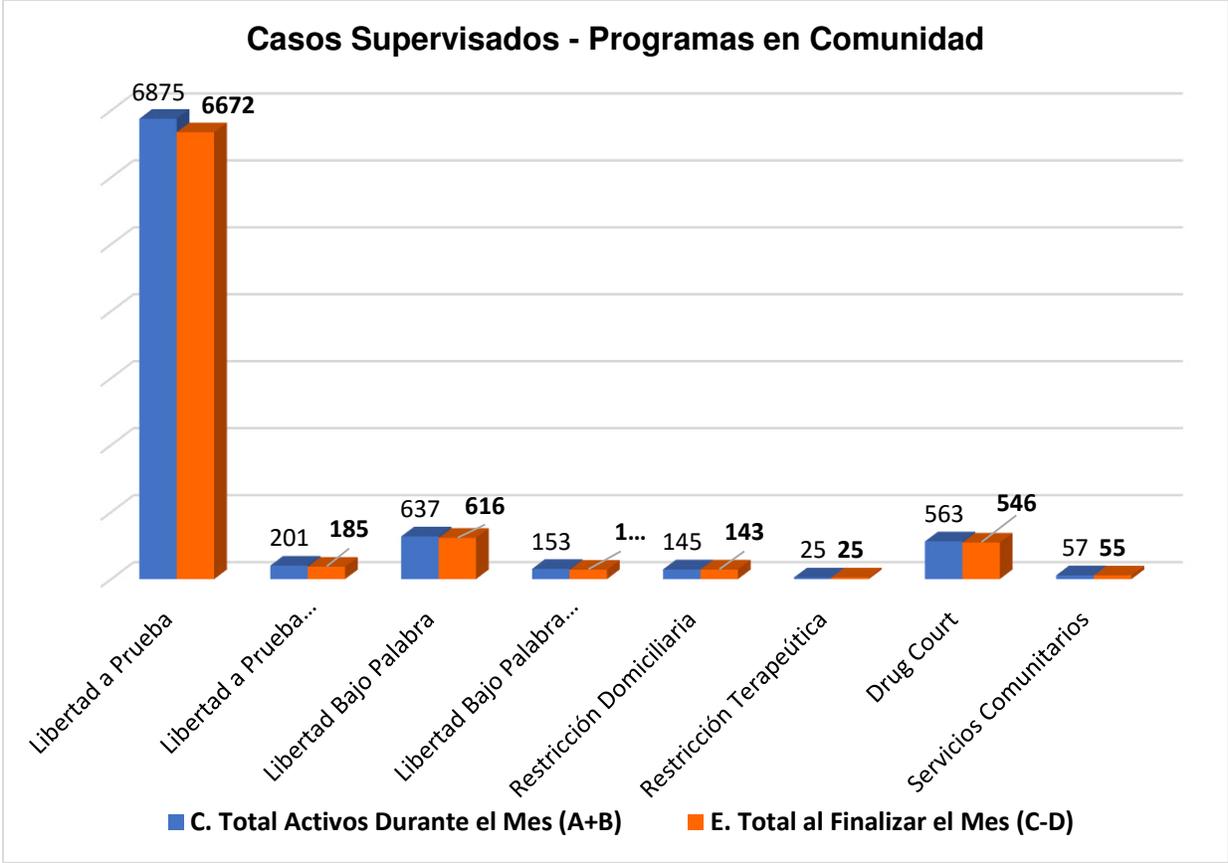


### Casos Supervisados en Centros y Hogares

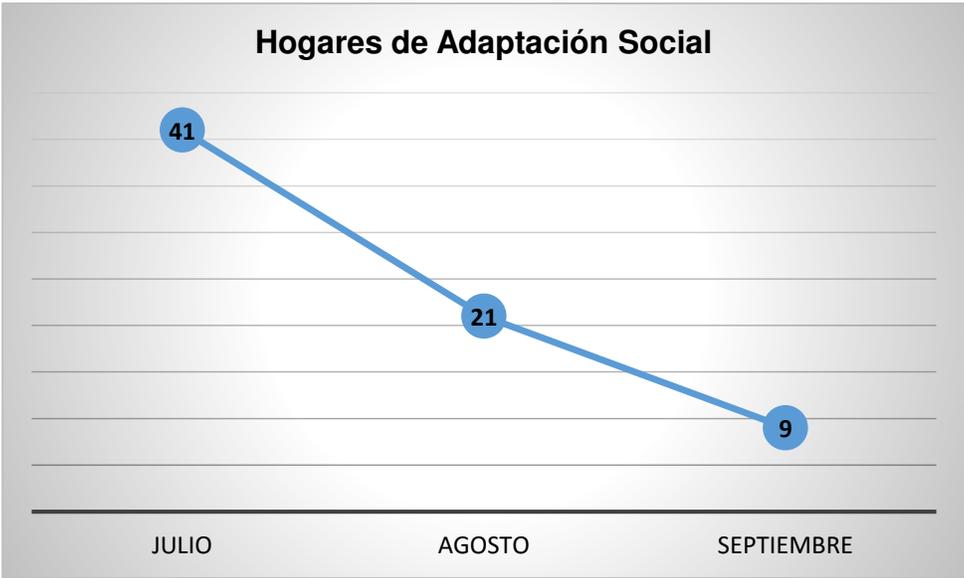


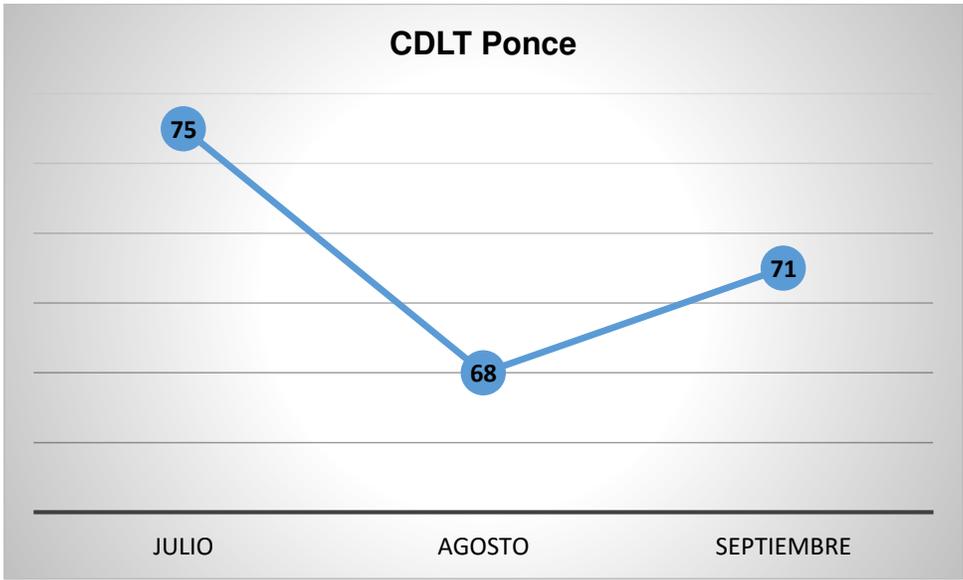
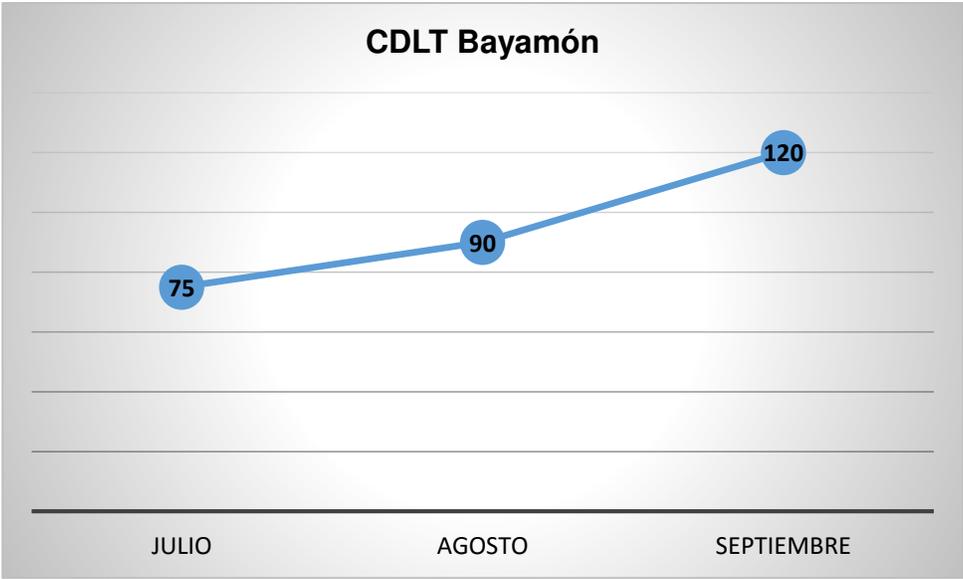
### Casos Supervisados en Programas de Desvío

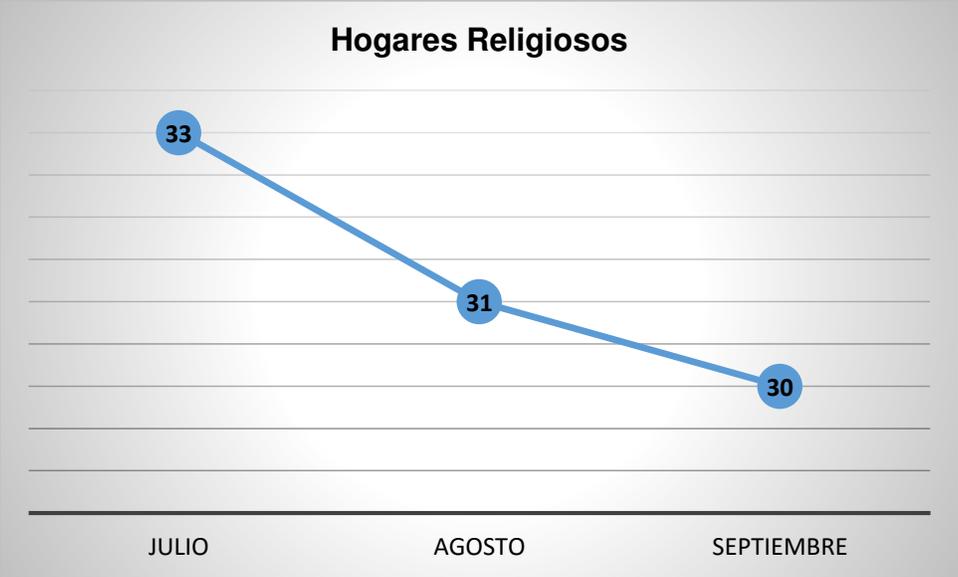
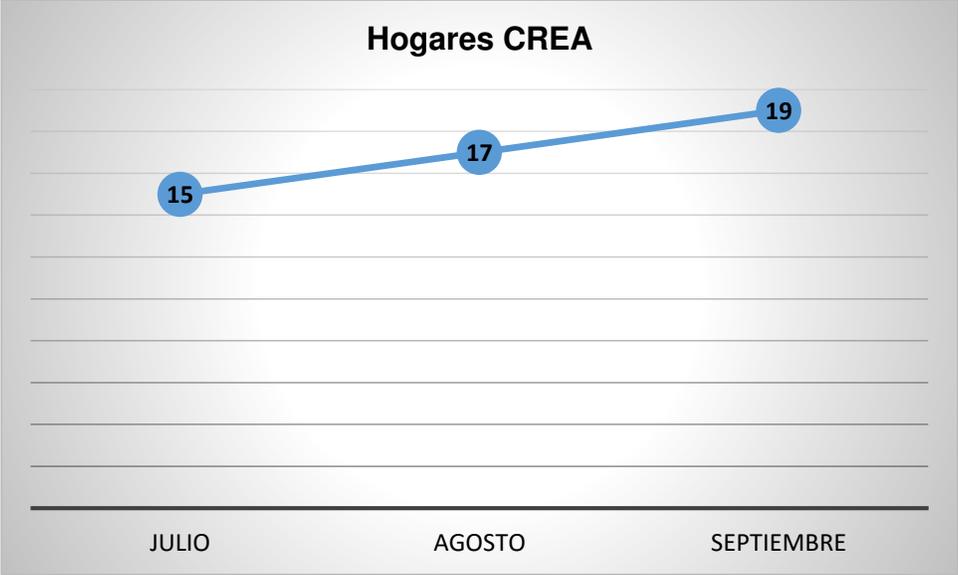




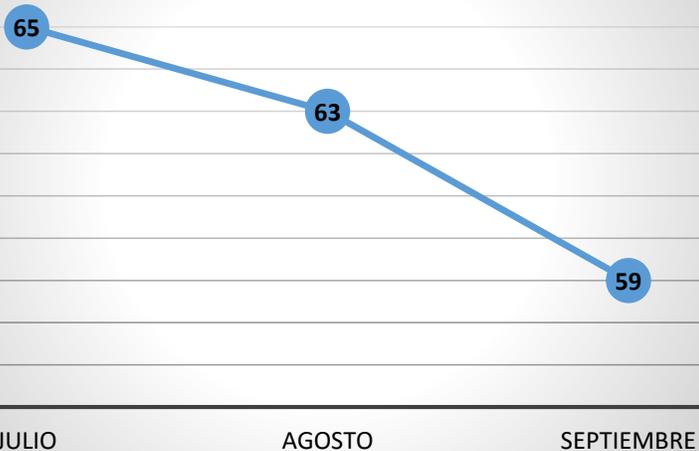
## TENDENCIA DE LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL TIEMPO







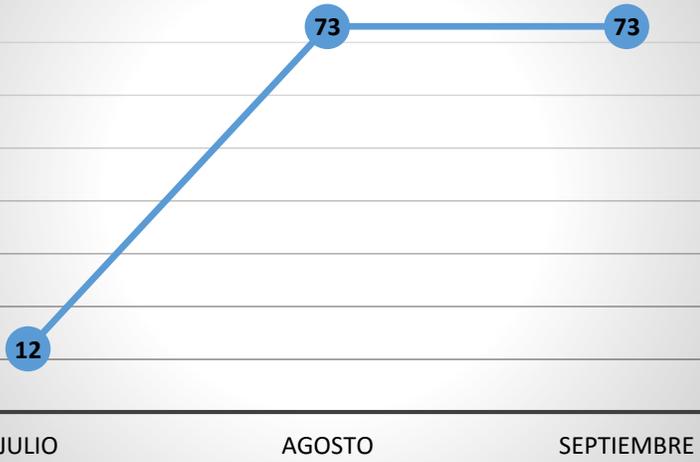
### Pase Extendido



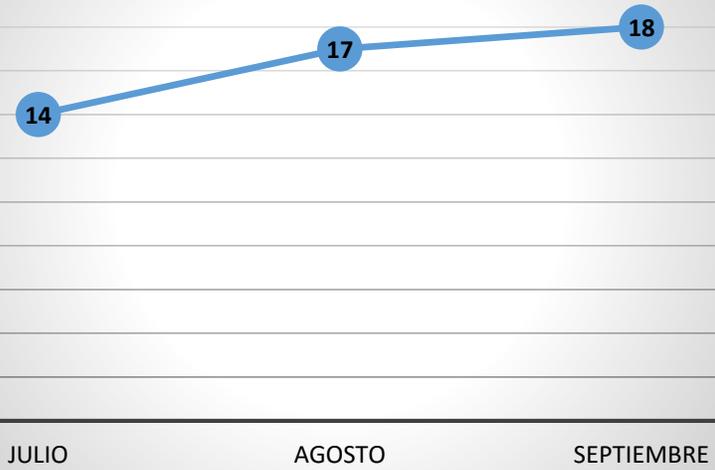
### Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25)



### Pase Ext. con Monitoreo Electrónico



### Ley 212 con Monitoreo Electrónico



### Fianza en Apelación

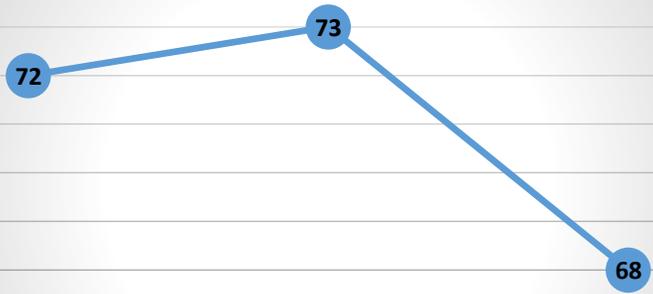


JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

### CTR Arcibo

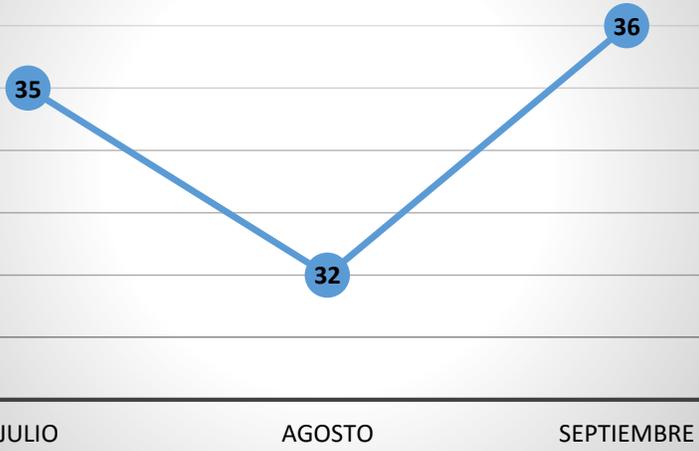


JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

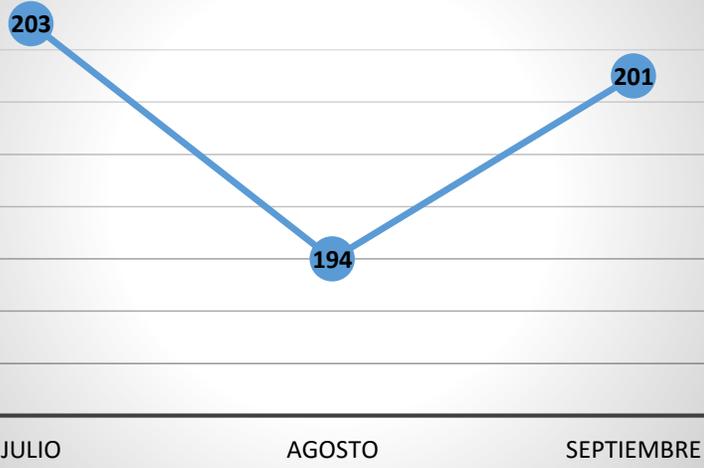
### Hogar Intermedio para Mujeres



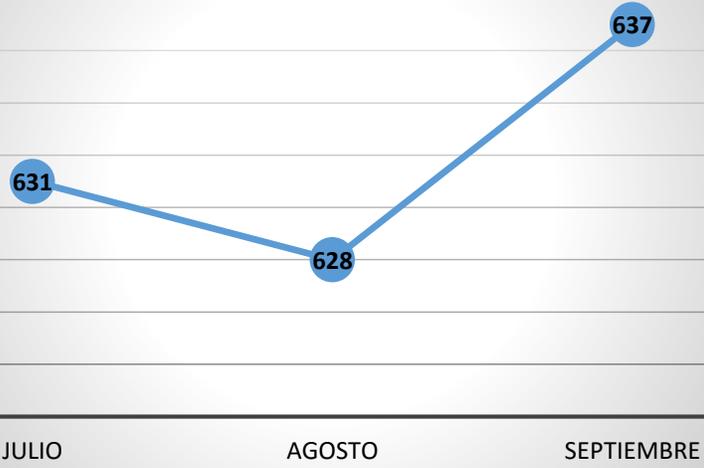
### Libertad a Prueba

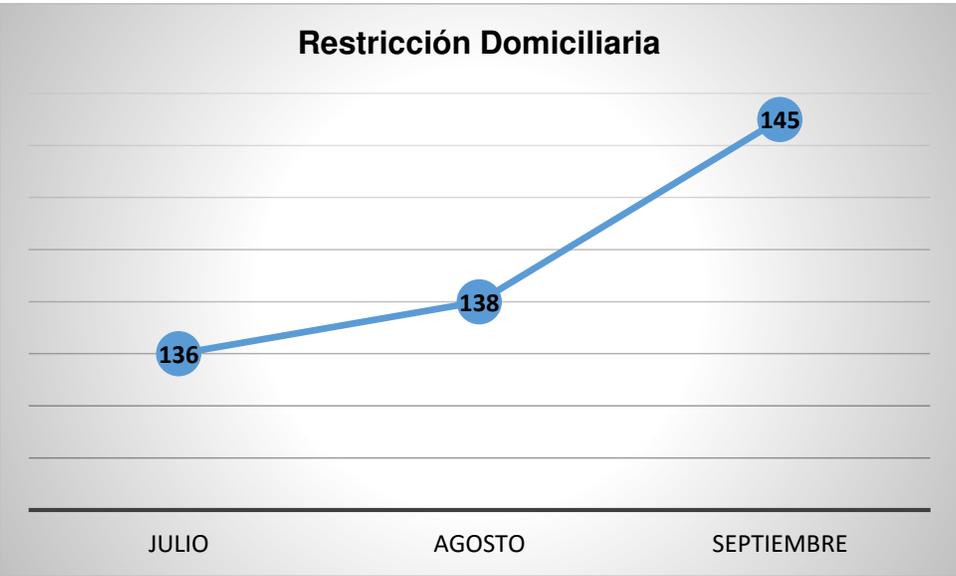
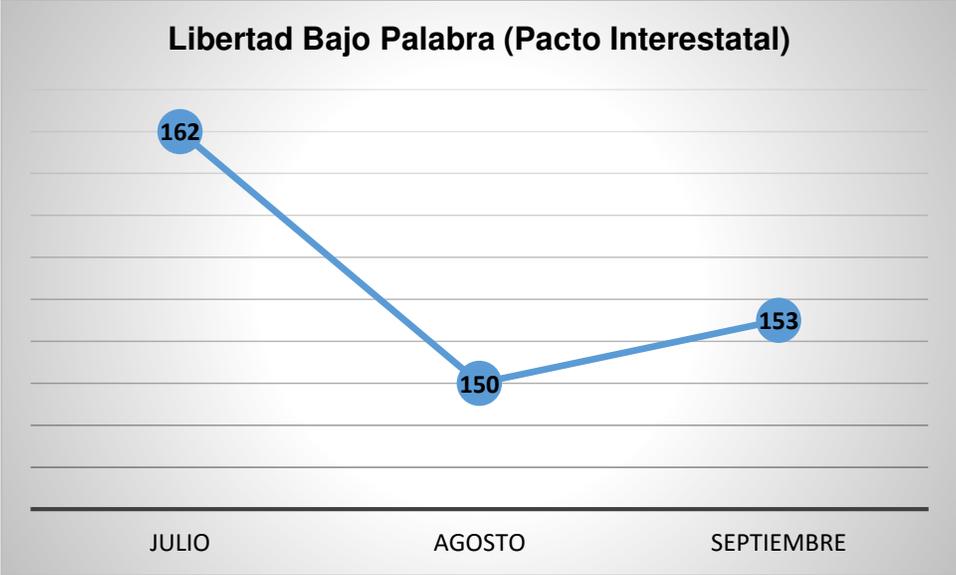


### Libertad a Prueba (Pacto Interestatal)



### Libertad Bajo Palabra

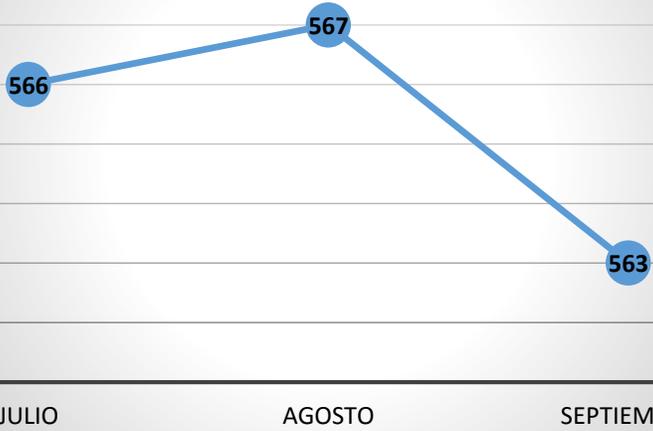




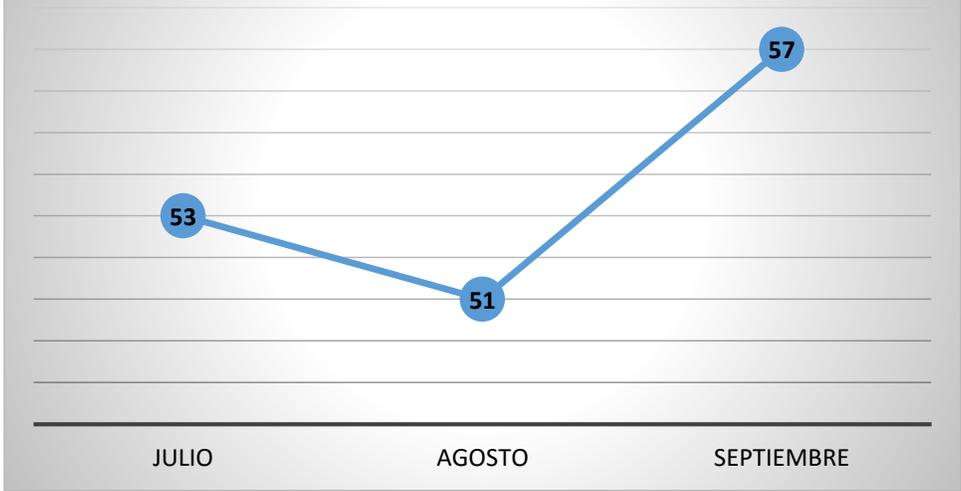
### Restricción Terapéutica



### Drug Court



### Servicios Comunitarios



## CASOS ACTIVOS POR MES Y PROGRAMA

Programas	agosto	septiembre	Diferencia en Casos Activos
Hogares de Adaptación Social	21	9	-12
CDLT Bayamón	90	120	30
CDLT Ponce	68	71	3
Hogares CREA	17	19	2
Hogares Religiosos	31	30	-1
Pase Extendido	63	59	-4
Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25)	12	11	-1
Pase Ext. con Monitoreo Electrónico	73	73	0
Ley 212 con Monitoreo Electrónico	17	18	1
Fianza en Apelación	1	1	0
CTR Arecibo	73	68	-5
Hogar Intermedio para Mujeres	32	36	4
Libertad a Prueba	6864	6875	11
Libertad a Prueba (Pacto Interestatal)	194	201	7
Libertad Bajo Palabra	628	637	9
Libertad Bajo Palabra (Pacto Interestatal)	150	153	3
Restricción Domiciliaria	138	145	7
Restricción Terapéutica	24	25	1
Drug Court	567	563	-4
Servicios Comunitarios	51	57	6
<b>Total</b>	<b>9114</b>	<b>9171</b>	<b>57</b>

<b>Casos en Alternativas al Confinamiento</b>	<b>Total Mensual</b>		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	7819	920	8739
<b>B. Ingresos</b>	391	41	432
Nuevos	358	35	393
Traslado <b>de</b> otro programa	33	6	39
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	8210	961	9171
<b>D. Egresos</b>	332	28	360
1. Traslado a institución correccional	61	4	65
a. Comisión Nuevo Delito	18	2	20
b. Violación a Condiciones	41	1	42
c. Reingreso Voluntario	0	0	0
d. Condición de Salud	0	1	1
e. Medida de Seguridad	2	0	2
2. Libertad Bajo Palabra	9	0	9
3. Cumplido	184	20	204
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0
5. Muertes	8	0	8
6. Fugas	3	0	3
7. Orden Tribunal	54	0	54
8. Extraditado	2	0	2
9. Pases Extendidos	1	0	1
10. Traslado <b>a</b> otro programa	10	4	14
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	7878	933	8811

<b>Miembros de la Población Correccional</b>	<b>Cantidad</b>
Instituciones	12,181
Programas Alternativos al Confinamiento	8,811
<b>Total</b>	<b>20,992</b>

SEPTIEMBRE	HAS			CDLT Bayamón			CDLT Ponce			Hombres
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	9	0	9	68	0	68	48	0	48	16
<b>B. Ingresos</b>	0	0	0	52	0	52	23	0	23	3
Nuevos	0	0	0	52	0	52	23	0	23	3
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	9	0	9	120	0	120	71	0	71	19
<b>D. Egresos</b>	7	0	7	33	0	33	18	0	18	1
1. Traslado a institución correccional	1	0	1	3	0	3	1	0	1	0
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	0	0	0	2	0	2	1	0	1	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal	6	0	6	30	0	30	17	0	17	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	2	0	2	87	0	87	53	0	53	18
<b>Diferencia</b>	-7	0	-7	19	0	19	5	0	5	2

SEPTIEMBRE	Hogar CREA		Hogares Religiosos			Pase Extendido			Pase Extendido Le	
	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	0	16	29	0	29	56	0	56	9	2
<b>B. Ingresos</b>	0	3	1	0	1	2	1	3	0	0
Nuevos	0	3	1	0	1	2	1	3	0	0
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	0	19	30	0	30	58	1	59	9	2
<b>D. Egresos</b>	0	1	2	0	2	7	0	7	0	0
1. Traslado a institución correccional	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	0	18	28	0	28	51	1	52	9	2
<b>Diferencia</b>	0	2	-1	0	-1	-5	1	-4	0	0

SEPTIEMBRE	/ 25	Pase Ext. con Monitoreo Electrónico			Ley 212 con Monit Elec			Fianza en Apelación			CTR Arecibo			Hogar Intermedio para Mujeres		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	11	64	4	68	16	0	16	1	0	1	65	0	65	0	30	30
<b>B. Ingresos</b>	0	5	0	5	2	0	2	0	0	0	3	0	3	0	6	6
Nuevos	0	5	0	5	2	0	2	0	0	0	3	0	3	0	6	6
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	11	69	4	73	18	0	18	1	0	1	68	0	68	0	36	36
<b>D. Egresos</b>	0	6	0	6	2	0	2	0	0	0	9	0	9	0	2	2
1. Traslado a institución correccional	0	2	0	2	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	1	1
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	0	2	0	2	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0	0	0
3. Cumplido	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	11	63	4	67	16	0	16	1	0	1	59	0	59	0	34	34
<b>Diferencia</b>	0	-1	0	-1	0	0	0	0	0	0	-6	0	-6	0	4	4

SEPTIEMBRE	Libertad A Prueba			Libertad a Prueba (Pacto Interestatal)			Libertad Bajo Palabra			Libertad Bajo Palabra (Pacto Interestatal)			Restricción Domiciliaria			Restric
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	5839	781	6620	173	16	189	588	23	611	134	10	144	117	17	134	22
<b>B. Ingresos</b>	230	25	255	9	3	12	25	1	26	8	1	9	9	2	11	1
Nuevos	200	19	219	9	3	12	24	1	25	8	1	9	7	2	9	1
Traslado de otro programa	30	6	36	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	6069	806	6875	182	19	201	613	24	637	142	11	153	126	19	145	23
<b>D. Egresos</b>	182	21	203	15	1	16	20	1	21	12	0	12	2	0	2	0
1. Traslado a institución correccional	35	1	36	2	0	2	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
a. Comisión Nuevo Delito	14	1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	21	0	21	2	0	2	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	131	17	148	13	0	13	12	1	13	10	0	10	2	0	2	0
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	7	0	7	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	9	3	12	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	5887	785	6672	167	18	185	593	23	616	130	11	141	124	19	143	23
<b>Diferencia</b>	48	4	52	-6	2	-4	5	0	5	-4	1	-3	7	2	9	1

SEPTIEMBRE	ción Terapéutica		Drug Court			Servicios Comunitarios			Agregado Mensual		
	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>A. Arrastre Mes Anterior</b>	2	24	523	31	554	42	4	46	7819	920	8739
<b>B. Ingresos</b>	0	1	9	0	9	9	2	11	391	41	432
Nuevos	0	1	9	0	9	9	2	11	358	35	393
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	33	6	39
<b>C. Total Activos Durante el Mes (A+B)</b>	2	25	532	31	563	51	6	57	8210	961	9171
<b>D. Egresos</b>	0	0	14	3	17	2	0	2	332	28	360
1. Traslado a institución correccional	0	0	6	2	8	0	0	0	61	4	65
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	4	1	5	0	0	0	18	2	20
b. Violación a Condiciones	0	0	2	1	3	0	0	0	41	1	42
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
3. Cumplido	0	0	7	1	8	2	0	2	184	20	204
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8
6. Fugas	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	0	0	0	0	54	0	54
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	14
<b>E. Total al Finalizar el Mes (C-D)</b>	2	25	518	28	546	49	6	55	7878	933	8811
<b>Diferencia</b>	0	1	-5	-3	-8	7	2	9	59	13	72